



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2163/2024**

### **RESUELVE LISTA DE PRESELECCIÓN POSTULACIONES AL CONCURSO OPERACIÓN TEMPRANA 2024 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

-, 13/08/2024

#### **VISTOS:**

La Ley N°18.755 de 1989 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), que Establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la Ley N°16.640 y otras disposiciones; la Ley N°19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2000, del MINSEGPRES que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 20.412 de 2010, del MINAGRI, que Establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; el Decreto N°51 de 2012 y sus modificaciones posteriores, del MINAGRI, que Fija el reglamento de la Ley N°20.412 que Establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; el Decreto N°16 Exento de fecha 05 de febrero de 2024, del MINAGRI, que Establece tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y deroga Decreto que indica; la Circular N°633/2023 de fecha 30 de agosto, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que envía Instrucciones para la implementación de la Ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); la Circular N°136/2024 de fecha 20 de febrero, de la Dirección Nacional SAG, que Instruye lineamientos estratégicos institucionales para la convocatoria, implementación y resolución de los Concursos Regionales SIRSD-S Temporada 2024; la Resolución Exenta N°1.097/2024 de fecha 18 de abril, de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago, que Aprueba Bases Concurso Regional 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, SIRSD-S; y la Resolución Exenta RA 240/1323/2023, del SAG, que designa Director Regional Metropolitano a Claudio Ternicier Gonzalez,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Ley N°20.412 de 2010 y su Reglamento, se ha establecido un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, consistente en una bonificación estatal de los costos netos de las actividades bonificables.
2. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo bonificados.
3. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los/las agricultores/as se asignarán a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
4. Que, mediante Circular N°136/2024 de fecha 20 de febrero, se instruye acerca de los lineamientos estratégicos institucionales para la convocatoria, implementación y resolución de los concursos regionales operación temprana, temporada 2024.

5. Que, con fecha 24 de abril del 2024 se dicta la Resolución Exenta N°1.181/2024, donde se aprueban las bases para el concurso de la Operación Temprana 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago.
6. Que, las bases que aprueban el primer Concurso de la Operación Temprana 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, determinan que la fecha de recepción de los planes de manejo inicia desde el 30 de abril de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.
7. Que, a la fecha de cierre del concurso de la Operación Temprana 2024, 30 de mayo de 2024, se recibieron dieciocho (18) planes de manejo, siendo éstos evaluados por la Comisión Revisora de acuerdo con los criterios establecidos conforme a las Bases del respectivo concurso.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** la nómina de preselección del "Concurso Operación Temprana 2024, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago", constituida por los/las siguientes postulantes:

Folio	Nombre	Comuna
112520000	María Ester Echeverría Galaz	Melipilla
112520006	María Magdalena Prado Fernández	Melipilla
112520002	Lorenzo Francisco Ruiz Rodríguez	Padre Hurtado
112520007	Pelayo Ignacio Prado Fernández	Melipilla
112900001	Enrique Costa Valenzuela	Curacaví
112900005	Agrícola Lo Alvarado SpA.	Curacaví
112950002	Ana Carolina Fuentes Menz	Paine
112950001	Santiago Fuentes Menz	Paine

2. **RECHÁZASE** los siguientes planes de manejo, por parte de la Comisión Revisora del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Concurso Operación Temprana 2024:

Folio	Nombre	Comuna
112520004	Alfredo Echeverría Galaz	Melipilla
112520001	Sociedad Agrícola San Javier Ltda.	Melipilla
112520001	Luis Eduardo Acevedo Echeverría	Melipilla
112730001	Sociedad Agrícola El Tránsito	Padre Hurtado
112730000	Fundo Yervas Buenas de Codigua	Melipilla
112520003	Nicole Pernar	Melipilla
112900006	Galvarino del Carmen Torres Torres	Curacaví
112900002	Galvarino Ovalle Gamboa	María Pinto
112900003	Héctor Cabrera Barraza	Curacaví
112900004	Jose Martínez Sagredo	María Pinto

3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución Exenta, la reconsideración de su situación ante esta Dirección Regional SAG, adjuntando los antecedentes que corrijan y fundamenten su petición.
4. **DISPÓNGASE** que las solicitudes de reconsideración ante esta Dirección Regional y su

respectiva documentación de respaldo, sea entregada de manera presencial en la Oficina de Partes de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago o bien, remitida en formato PDF al correo electrónico [diporen.metropolitana@sag.gob.cl](mailto:diporen.metropolitana@sag.gob.cl), con copia correos electrónicos de [alejandra.delrio@sag.gob.cl](mailto:alejandra.delrio@sag.gob.cl) y [carlos.guzman@sag.gob.cl](mailto:carlos.guzman@sag.gob.cl).

5. **PUBLÍQUESE** en un diario de circulación regional, la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CLAUDIO ARMANDO TERNICIER GONZALEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE**  
**SANTIAGO**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Reglamento Ley 20412	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Emergencia agrícola	Digital	<a href="#">Ver</a>		
tabla de costo	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">136/2024Circular</a>	20/02/2024
<a href="#">1181/2024Resolución Exenta</a>	24/04/2024
<a href="#">1620/2024Resolución Exenta</a>	10/06/2024

KDC/CPVS/ADRE/CGR

Distribución:

- Katherine Silvana Daza Cortes - Encargado/a Regional Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos Alejandro Guzmán Ramírez - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Andrés Henríquez López - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Susan Marjorie Miranda Vicencio - Jefe (S) Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Eduardo González Álvarez - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Alexandra Morales Vera - Enc. Sectorial Gestión Ambiental SAG Metropolitana Gestión Ambiental - Oficina Regional Metropolitana
- Pia Cortes Tapia - Encargado RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Grace Jacqueline Morales Tapia - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- María Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana

- Oficina Central
- Juan Bello Bravo - Encargado unidad RNR Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Herne Ignacio Castillo Astorga - funcionarios Gestión Ambiental/Orgánica Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Miguel Torres Valdes - Funcionario sectorial RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=162163867&hash=9de18>